

RESOLUCIÓN 71/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de mayo del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN61/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **122/6/2023**, de fecha 22 de marzo del año 2023, suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN61/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de marzo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de marzo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 14 de abril del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de abril del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinadora Jurídico de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C., ALEF PROEDU, S.A. DE C.V., STEPHANIA ALEJANDRA IBARRA CASTELLANOS y HUMAREC, S.C.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 24 de abril del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C., ALEF PROEDU, S.A. DE C.V., PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C. y HUMAREC, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C., ALEF PROEDU, S.A. DE C.V., PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C. y HUMAREC, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	HUMAREC, S.C.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRENTA DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA	CUMPLE	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA DE VERSION PUBLICA
i. Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	ALEF PROEDU, S.A. DE C.V.	EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
b. Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
d. Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE, PRESENTA COMO DOCUMENTO QUE LO ACREDITA SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEBIENDO SER ACTA CONSTITUTIVA POR SER PERSONA MORAL	CUMPLE
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f. Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA DE VERSION PUBLICA	NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIA DE VERSION PUBLICA Y NO SE PUEDE LEER SU CODIGO QR DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO YA QUE ESTA PERFORADO DE UNA ESQUINA
i. Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
j. Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
l. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número 314/2023 de fecha 26 del mes de abril del año 2023, validado por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinadora Jurídico de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 1: CURSO DE CAPACITACIÓN: DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL EN Y PARA LA VIDA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE:

		Puntos a otorgar por elemento evaluado	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPANAMIENT TO PSICOEDUCATIV O, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S. C.
I. De la capacidad del licitante			14	16	5	16
a) Capacidad de los recursos humanos						
1º Experiencia						
	Experiencia del Responsable de proyecto. Tener experiencia como coordinador, gestor y/o director de programas o proyectos educativos o de capacitación en aspectos sobre la asesoría a docentes, desarrollo y gestión de talleres y cursos docentes en niveles de educación básica o media superior o de temas afines					
	Un proyecto	1	-	-	-	-
	De dos a tres proyectos	3	3	3	3	3
	Experiencia de los miembros del equipo de trabajo en experiencia laboral en formación de docentes a nivel básico o licenciatura en cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc en temas socioemocionales, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el desempeño profesional docente. Experiencia en la capacitación de docentes a nivel de formación continua o de especialidad.				No acredita con documentación lo requerido.	
	De uno a dos proyectos/experi encia laboral	1	-	-	-	1
	De tres a cuatro proyectos/ experiencia laboral	3	3	3	-	-
	Subtotal:	6	6	6	3	4
2º Conocimientos Académicos/profesionales					No señala al coordinador y/o responsable del proyecto	
	Conocimientos del Responsable de proyecto. Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado.					
	Con Maestría	1	1	-	-	
	Con Doctorado	2	-	2	0	2
	Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados temas desarrollo humano o diseño estratégico e innovación social, o participación ciudadana o formación cívica y ética o afines.					
	Un Curso	1	-	-	-	
	Un diplomado o un seminario.	2	2	2	-	2
Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.						
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado en Psicología Educativa, Gestión Directiva, Desarrollo humano o Participación Ciudadana o Formación cívica y ética o a fines.					
	Con Licenciatura	1	-	-	-	-

	Con Maestría o Doctorado	2	2	2	2	2
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, desarrollo de proyectos con impacto social, planificación y evaluación.			No acredita con documentación lo requerido.	No acredita con documentación lo requerido.	
	Un curso o taller	1	-	-	-	-
	Un diplomado	2	2	-	-	2
	Subtotal:	8	7	6	2	8
b) Capacidad de Recursos Económicos y de equipamiento						
	Recursos Económicos	1	1	1	No presento	1
	Equipamiento: El licitante acredita contar con plataforma tecnológica o campus virtual necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.	1	No se apega a los criterios señalados en el anexo 1 de las bases, ya que no acredita contar con dicha plataforma.	1	No se apega a los criterios señalados en el anexo 1 de las bases, ya que no acredita contar con dicha plataforma.	1
	Subtotal:	2	1	2	0	2
3° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.						
	Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	2	0	2	0	2
	Subtotal:	2	0	2	0	2

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUESTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S. C.
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.		20	20	15	9	20
a) Experiencia						
	1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre desarrollo humano, formación cívica y ética, o participación social, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el desempeño profesional docente.					
	Uno o dos años de experiencia	1	-	-	1	-
	Tres o más años de experiencias	5	5	5	-	5
	2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de: desarrollo humano, formación cívica y ética, o participación social, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el			No acredito la impartición de conferencias y/o cursos.	No acredito la impartición de conferencias y/o cursos.	

	desempeño profesional docente.					
	Uno o dos años de experiencia	1	-	-	-	-
	Tres o más años de experiencias	5	5	0	0	5
	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias docentes, educación, enseñanza-aprendizaje					
	Uno o dos años de experiencia	1	-	-	1	-
	Tres o más años de experiencias	3	3	3	1	3
	Subtotal:	13	13	8	2	13
	b) Especialidad					
	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a docentes en habilidades formación cívica y ética o sobre proyectos de impacto social o participación ciudadana, o afines.					
	Un contrato	3				
	De dos a más contratos	7	7	7	7	7
	Subtotal:	7	7	7	7	7

PROPUESTA DE TRABAJO:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO O PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCuentro DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S. C.
III. De la propuesta de trabajo		12	4	0	4	12
	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación.					
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la implementación de proyectos educativos bajo el eje de formación cívica y ética y/o participación ciudadana.	4	No desarrolla una propuesta con base a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación LPN61/2023	No desarrolla una propuesta con base a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación LPN61/2023	4	4
	Programa de trabajo propuesto; que contenga el desarrollo de la temática, objetivos y contenidos, conforme a los requerimientos solicitados, el cronograma de actividades para la realización de	4	No desarrolla una propuesta con base a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación LPN61/2023	No desarrolla una propuesta con base a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la licitación LPN61/2023	No Desarrollo los temas con base a lo solicitado en el anexo 1 de la licitación LPN 61/2021	4

		esta capacitación de acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.					
		Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	4	4	No presenta un Esquema estructural en donde relacione a sus instructores propuestos y/o equipo de trabajo	No presenta esquema estructural	4

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

ELEMENTOS A EVALUAR		PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUESTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S. C.
IV. Cumplimiento de contrato		10	10	10	10	10
	Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación: Capacitación Docente o proyectos afines.					
	De uno a dos contratos	6	-	-	-	-
	De tres a más contratos	10	10	10	10	10

Quedando la calificación en puntos de la siguiente manera:

ALEF PRODEU S. A. DE C. V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUESTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S. C.
Se tiene por desechada su propuesta, ya que no se apega a lo establecido en el punto 7 letra "K" que menciona que: "Toda la documentación elaborada por el "EL PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos, y/o cualquier tipo de documento informativo, en el idioma original, adjuntado traducción simple al español."	48	41	28	58

PARTIDA 2: CURSO DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN Y PARA LA VIDA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE

	Puntos a otorgar por elemento evaluado	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA y Consultoría Estratégica S. C.
I. De la capacidad del licitante	18	15	16	5	16
a) Capacidad de los recursos humanos					
1° Experiencia					
Experiencia del responsable de proyecto. Tener experiencia como coordinador, gestor y/o director de programas o proyectos educativos o de capacitación en aspectos sobre la Asesoría a docentes, desarrollo y gestión de talleres y cursos docentes en niveles de educación básica o media superior o de temas afines.					
Un proyecto	1				-
De dos a tres proyectos	3	3	3	3	3
Experiencia de los miembros del equipo de trabajo en experiencia laboral en formación de docentes a nivel básico o licenciatura en cursos, talleres, seminarios, diplomados, etc en temas de formación cívica y ética, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el desempeño profesional docente o en la generación de proyectos con impacto social. Experiencia en la capacitación de docentes a nivel de formación continua o de especialidad.				No acredita con documentación lo requerido.	
De uno a dos proyectos/experiencia laboral	1	-	-	-	1
De tres a cuatro proyectos/experiencia laboral	3	3	3	0	-
Subtotal:	6	6	6	3	4
2° Conocimientos Académicos/profesionales				No señala al coordinador y/o responsable del proyecto	
Conocimientos del Responsable de proyecto.					
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado.					
Con Maestría	1	1		-	
Con Doctorado	2	-	2	-	2
Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados temas desarrollo humano o diseño estratégico e innovación social, o participación ciudadana o formación cívica y ética o afines.					
Un Curso	1			-	
Un diplomado o un seminario.	2	2	2	-	2
Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.					
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado en Psicología Educativa, Gestión Directiva, Desarrollo humano o Participación Ciudadana o Formación cívica y ética o a fines.					
Con Licenciatura	1				
Con Maestría o Doctorado	2	2	2	2	2
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o			No acredita que la totalidad de sus	No acredita que la totalidad de sus instructores	

	especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, desarrollo de proyectos con impacto social, planificación y evaluación.			instructores cuenten con cursos y/o diplomados.	cuenten con cursos y/o diplomados.	
	Un curso o taller	1	-	-	-	-
	Un diplomado	2	2	-	2	2
	Subtotal:	8	7	6	2	8
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento						
	Recursos Económicos.	1	1	1	-	1
	Equipamiento: El licitante acredita contar con plataforma tecnológica o campus virtual necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.	1	No acredita contar con plataforma tecnológica o campus virtual.	1	-	1
	Subtotal:	2	1	2	0	2
3° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.						
	Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	2	No presenta documento idóneo que acredite la relación laboral.	2	No presenta documento idóneo que acredite la relación laboral.	2
	Subtotal:	2	0	2	0	2

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA y Consultoría Estratégica S. C.
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.		20	20	15	9	20
a) Experiencia						
1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre desarrollo humano, formación cívica y ética, o participación social, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el desempeño profesional docente.						
	Uno o dos años de experiencia	1	-	-	1	-
	Tres o más años de experiencias	5	5	5	-	5
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de: desarrollo humano, formación cívica y ética, o participación social, en el acompañamiento a docentes desde su práctica cotidiana, en el desarrollo de competencias para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y el desempeño profesional docente.				No acredita la impartición de conferencias y/o cursos	No acredita la impartición de conferencias y/o cursos	
	Uno o dos años de experiencia	1	-	-	-	-
	Tres o más años de experiencias	5	5	-	-	5

	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias docentes, educación, enseñanza-aprendizaje					
	Uno o dos años de experiencia	1	-	-	1	-
	Tres o más años de experiencias	3	3	3	-	3
	Subtotal:	13	13	13	2	13
b) Especialidad						
	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a docentes en habilidades formación cívica y ética o sobre proyectos de impacto social o participación ciudadana, o afines.					
	Un contrato	3	-	-	-	-
	De dos a más contratos	7	7	7	7	7
	Subtotal:	7	13	7	7	7

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUESTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA y Consultoría Estratégica S. C.
IV. Cumplimiento de contrato		7	10	10	10	10
	Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación: Capacitación Docente o proyectos afines.					
	De uno a dos contratos	6	-			
	De tres a más contratos	10	10	10	10	10

Quedando la calificación en puntos de la siguiente manera:

ALEF PROEDU S. A. DE C. V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S. C.	EN LA COMUNIDAD ENCUESTRO DE OCCIDENTE A. C. (ENLACE EDUCACIÓN SUPERIOR)	HUMAREC. S. C.	PROSPECTIVA y Consultoría Estratégica S. C.
Se tiene por desechada su propuesta, ya que no se apega a lo establecido en el punto 7 letra "K" que menciona que: "Toda la documentación elaborada por el "EL PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos, y/o cualquier tipo de documento informativo, en el idioma original, adjuntado traducción simple al español."	48	41	28	58

Conforme a los establecido en el punto 9.2 de las Bases, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo de 48 puntos a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, la propuesta de los participantes **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C. y PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C. y HUMARE, S.C.**, se considera técnicamente solvente y por lo tanto **son susceptibles de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación el primero obtuvo 48 puntos y el segundo 58, en ambas partidas, siendo superior al mínimo requerido.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	
				P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA: DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL EN Y PARA LA VIDA, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$2,606,594.83	\$2,606,594.83
2	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN Y PARA LA VISA, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,143,405.17	\$1,143,405.17
SUBTOTAL:				\$3,750,000.00	
I.V.A.:				\$600,000.00	
TOTAL:				\$4,350,000.00	

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	
				P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA: DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL EN Y PARA LA VIDA, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$2,670,000.00	\$2,670,000.00
2	1	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN Y PARA LA VISA, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO	\$1,146,206.90	\$1,146,206.90
SUBTOTAL:				\$3,816,206.90	
I.V.A.:				\$610,593.10	
TOTAL:				\$4,426,800.00	

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTICIPANTES	PUNTAJE ECONÓMICO	
	PARTIDA 1	PARTIDA 2
CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	40	40
PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	39.31	39.31

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTIDA	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.			PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.		
	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
1	48	40	88	58	39.31	97.31
2	48	40	88	58	39.31	97.31

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **ALEF PROEDU, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

Así mismo, se determina **desechar su propuesta**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinadora Jurídico de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación, toda



vez que su propuesta técnica no fue evaluada, ya que no se apegó a lo establecido en el punto 7 inciso "k" de las bases.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **EN LA COMUNIDAD ENCUENTRO DE OCCIDENTE, A.C.**, y **HUMARE, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos administrativos y no cumple con los puntos y porcentajes solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la C. Minerva Monjaraz Juárez, en su carácter de Coordinadora Jurídico de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTATÉGICA, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.** hasta por un monto de **\$4,350,000.00 (cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la **"LEY"**, en virtud de cumple administrativamente, y el resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de mayo del año 2023. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.





David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Nancy Milagros Rodríguez Casillas

Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquin

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

María Teresa de Jesús Rentería Contreras

Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN61/2023** con
concurencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"**.